



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 276 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00002585-9/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo O. Otheguy, eleva la renuncia presentada por la agente Guillermina Huber al cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo, a partir del día 01 de febrero de 2020.

Que mediante la Resolución Presidencia N° 1353/2017, la agente Huber fue designada para revistar en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8.

Que oportunamente, por Resolución Presidencia N° 893/2016, fue designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 (Secretaría N° 16), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago Carbajal y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Sosa Pinilla y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentarios previstos.

Que mediante Resolución Presidencia N° 1043/2017 se otorgó a la mencionada agente el pase para desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Solange Rivero, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Sol Basolo, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Franco Luis Osella, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Eliana D'Abate, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Yamila Ottobre; lo que primera ocurra.

Que el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la "...renuncia al puesto de Auxiliar de Servicio en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8... a partir de la fecha 1 de febrero de 2020 ..."

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

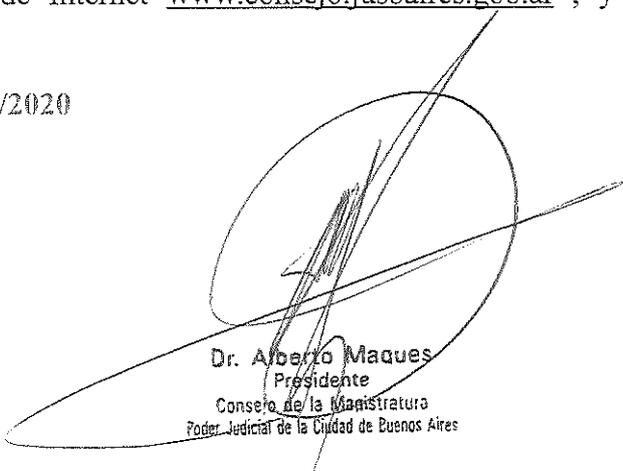
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 01 de febrero de 2020, la renuncia de la agente Guillermina Huber, Legajo N° 6483, D.N.I. N° 36.593.894 al cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 276 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires